

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0246/16

VISTO:

La nota presentada por los Sres. Javier Claverie, Gervasio Meñica, Gastón Marcó, Alejandro Martirena y Sergio Ramón Tejada integrantes de “Los Cardales S.H.”; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad solicita el cambio de Parcela asignada en el Sector Industrial Planificado, la cual se transfirió oportunamente, mediante Ordenanza N° 3456/15.

Que por manifestación de los peticionantes, la Parcela N° 5, no resulta adecuada para desarrollar la actividad de la Sociedad.

Que por expresiones de los integrantes de Los Cardales S.H., la Parcela designada con el N° 6, se ajusta a los requerimientos de la naturaleza del emprendimiento de la misma.

Que este Cuerpo Deliberativo, acompaña todo emprendimiento productivo que se desarrolle en el Distrito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Modifícase el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 3456/15, el que quedará
===== redactado de la siguiente manera:

***ARTICULO 1º)** Transfiérense a los Sres. Javier Claverie, Gervasio Meñica, Gastón Marcó, Alejandro Martirena y Sergio Ramón Tejada, todos integrantes de “Los Cardales S.H.” la parcela ubicada en el Sector Industrial Planificado, identificada catastralmente como “Circ. XVII – Secc. B – Chacra 146 – Fracción III, Parcela 6, con una superficie de 50 x 100 mts.-*

ARTICULO 2º) Reincorpórase a título gratuito al patrimonio municipal el inmueble designado
===== catastralmente, Circ. XVII – Secc. B – Chacra 146 – Fracción III, Parcela 5, con una superficie de 50 x 100 mts. del Sector Industrial Planificado, cuya titularidad fuera cedida a favor de la firma Los Cardales S.H., mediante Ordenanza N° 3456/15.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE